



<b>Título:</b>	<b>Jefe de Unidad de Compensación de Combustible</b>	<b>Código:</b>	<b>341</b>
----------------	--	----------------	------------

<b>Institución:</b>	Ministerio de Obras Públicas	<b>Código:</b>	43
<b>Unidad Superior:</b>	Dirección General de Transporte Terrestre	<b>Código:</b>	01.04.04
<b>Unidad Inmediata:</b>	Unidad de Compensación de Combustible	<b>Código:</b>	01.04.04.05
<b>Puesto Superior Inmediato:</b>	Director General de Transporte Terrestre	<b>Código:</b>	328

### 1. Misión

Contribuir, coordinar y supervisar el pago de la compensación de diesel a través del personal designado para dicha actividad, de acuerdo a la normativa legal establecida en la ley transitoria para la estabilidad de tarifas del Servicio público del transporte colectivo de pasajeros, con el fin de proporcionar en el tiempo estipulado el pago en concepto de compensación a nivel nacional del transporte.

### 2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
10	002	D+/II/3	D/3+	C/0/S

<b>PuestoTipo:</b>	<b>Jefe de Área de Regulación de Obras Públicas I</b>	<b>106.020.1</b>
<b>Tipología:</b>	Jefe de Unidad Técnica II	<b>Familia:</b> Obras Públicas, Vivienda y Transporte
<b>Grado académico definido en la Tipología</b>	<b>Graduado Universitario con Post-Grado</b>	

### 3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Colaborador Administrativo Compensación de Combustible	Realizar el control de los expedientes de compensación de diesel según Decretos Legislativos 487 91 349 que regulan la comisión Ejecutora de compensación al servicio público de pasajeros de transporte público a fin de mantener un mejor orden por planilla de cada expediente según las instrucciones del jefe superior dentro de las instalaciones de la Unidad de compensaciones en el MOPTVDU.	342

### 4. Funciones Básicas



Recibir en forma física y sistemática todas las solicitudes presentadas para el pago de compensación diesel, incluyendo las recepcionadas en las regionales de san miguel y Santa Ana

Distribuir de forma equitativa las solicitudes a los analistas para su registro de pago, en caso de que sea procedente.

Contribuir a la entrega de planillas en la fecha estipulada en la Unidad Financiera.

Brindar respuesta a los diferentes casos solicitados por la Dirección General de transporte terrestre y otras unidades.

Revisar los diferentes casos reportados por parte de la unidad financiera.

Atender consultas realizadas por los usuarios

Atender el llamado del titular en caso de emergencia.

## 5. Contexto del Puesto de Trabajo

### 5.1 Resultados Principales

- Buen cumplimiento de los diferentes procesos del pago de compensación de Diesel
- Soluciones inmediatas a los usuarios

### 5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Ley de transporte terrestre  
Ley del nombre  
Reglamento interno del MOPTVDU  
Ley de Etica Gubernamental  
Instrucciones del jefe superior

## 6. Perfil de Contratación

### 6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Licenciatura en Administración de Empresas

Idioma	Requerimiento
Inglés	Deseable

### 6.2 Conocimientos Específicos



Competencia		Requerimiento
1	Administración de recursos humanos	Indispensable
2	Computación	Indispensable
3	Manejo de conflictos internos	Indispensable

### 6.3 Perfil de Competencias Conductuales

<b>Grupo:</b>	Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo) - STE/M	
Competencia		Grado
Compromiso con el Servicio Público		2
Pensamiento Analítico		3
Orientación a Resultados		3
Trabajo en Equipo		2
Búsqueda de Información		3
Preocupación por el Orden y la Calidad		3
Orientación al Ciudadano		2
Impacto e Influencia		3
Gestión de Equipo		3

### 6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Unidad de atención al usuario	Hasta un año
Colaborador jurídico	Hasta un año
Analista de compensación	De 1 a 2 años
Autorización de compensación	De 2 a 4 años

## 7. Otros Aspectos

No aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
---------	-------------	------------



Fecha de Actualización: 10/12/2012

Aprobado